

vacante en la plantilla de funcionarios, encuadrada en el grupo C, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, subgrupo Técnico Auxiliar, del grupo de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,9, nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; pudiendo también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia recibo acreditativo de haber abonado la cantidad de 1.800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuando así proceda, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Ontinyent, 11 de agosto de 1986.-El Alcalde, Rafael Tortosa Vañó.-14.006-E (64994).

22804 RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia), referente a la oposición libre para la provisión de dos plazas de Alguacil-Ordenanza, una de Conserje de Escuelas y una de Conserje del Centro Municipal de Cultural.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 184, de fecha 5 de agosto del presente año, se publica convocatoria y bases íntegras de la oposición libre, con valoración de servicios para el personal contratado administrativo de colaboración temporal de este Ayuntamiento, conforme al Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, para la provisión de dos plazas de Alguacil-Ordenanza, una de Conserje de Escuelas y una de Conserje del Centro Municipal de Cultura, vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en el grupo E, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, subgrupo de Subalternos del grupo de Administración General, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4, nivel de proporcionalidad 3, las plazas de Alguacil, y las de Conserje, con el coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3; pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; pudiendo también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia recibo acreditativo de haber abonado la cantidad de 1.200 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuando así proceda, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Ontinyent, 11 de agosto de 1986.-El Alcalde, Rafael Tortosa Vañó.-14.007-E (64995).

22805 RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Ontinyent, referente a la oposición libre para la provisión de tres plazas de Operario de Limpieza y una plaza de Operario de Jardines.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 184, de fecha 5 de agosto del presente año, se publica convocatoria y bases íntegras de la oposición libre, con valoración de servicios para el personal contratado administrativo de colaboración temporal de este Ayuntamiento, conforme al Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, para la provisión de tres plazas de Operario de Limpieza y una plaza de Operario de Jardines, vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en el grupo E, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficio, del grupo de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días natura-

les, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; pudiendo también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia recibo acreditativo de haber abonado la cantidad de 1.200 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuando así proceda, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Ontinyent, 11 de agosto de 1986.-El Alcalde, Rafael Tortosa Vañó.-14.010-E (64998).

22806 RESOLUCION de 12 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Marbella, referente a la convocatoria de pruebas selectivas mediante el sistema de oposición libre para ocupar en propiedad una plaza de Técnico de la Oficina de Información al Consumidor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 175, de 2 de agosto de 1986, se ha publicado convocatoria de pruebas selectivas mediante el sistema de oposición libre para ocupar en propiedad una plaza de Técnico de la Oficina de Información al Consumidor.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento o con arreglo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Marbella, 12 de agosto de 1986.-El Alcalde.-14.031-E (65157).

22807 RESOLUCION de 12 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Marbella, referente a la oposición libre para ocupar en propiedad una plaza de Ingeniero técnico Agrícola o Ingeniero técnico en Especialidades Forestales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 178, de 6 de agosto de 1986, se ha publicado convocatoria de pruebas selectivas mediante el sistema de oposición libre para ocupar en propiedad una plaza de Ingeniero técnico Agrícola o Ingeniero técnico en Especialidades Forestales.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento o con arreglo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Marbella, 12 de agosto de 1986.-El Alcalde.-14.032-E (65158).

22808 RESOLUCION de 13 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), referente a las convocatorias para la provisión de las plazas que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del mes de agosto, que se indica, se publican íntegramente las convocatorias siguientes:

Número 188, del día 7:

Concurso para proveer en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, nivel 6.

Concurso para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal, grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, nivel 4.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones y demás emolumentos correspondientes a cada una de ellas, con arreglo a la legislación vigente.

Dichas plazas están comprendidas dentro de la oferta de empleo público aprobada por este Ayuntamiento para el año 1986.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Viladecans, 13 de agosto de 1986.-El Alcalde, Jaume Montfort i Heras.-14.021-E (65147).